DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 60/2018

"SEGUROS DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE LCO 15/18"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres, para el llamado **"SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE" LCO Nº 15/18, aprobada por Resolución 161 de fecha 30 de octubre del 2018; la Lic. Jazmín V. de Wenger Jefe Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, por SENAVE, y por la otra la Srta. Natalia González con C.I. Nº 2.372.629 en representación de la empresa Grupo General de Seguros S.A.; y la Srta. Sonia Arce con C.I. Nº 4.972.941 en representación de la empresa Sancor Seguros del Paraguay S.A.;** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:
En virtud a lo establecido en el apartado del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   1) **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**
   2) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**
   3) **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – la siguiente oferta ha sido desechada por presentación tardía:

NINGUNA

3) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	272.729.510.-
2) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	269.880.000.-
3) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	339.755.650.-

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Lic. SONIA ARCE
OFICIAL DE LICITACIONES

Natalia González
Grupo Gral de Seguros S.A.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

cualitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta Poliza	Documento que Acredita la representación (Poder)	Copia de cédulas	Copia de Estatutos Sociales	Cumplimiento tributario	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	DDJJ POLIZAS EMITIDAS	Constancia de Ruc	Contratos y/o facturas	Patente municipal	SIPE	Certificado de Origen	Copia Resoluciones inscripción modelo pólizas	RATIOS	BALANCES	Copia Certificado Superintendencia Seguros
	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SIPE	SI	SIPE	SI	SI	SI	SI	SIPE	SI
	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	NO	SIPE	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
	SI	SI	SI	SI	SIPE	SI	SIPE	SIPE	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger ..... Lic. Jazmín de Wenger SENAVE

Srta. Natalia González .....

Srta. Sonia Arce ..... SANCOR SEGUROS PARAGUAY S.A. Lic. SONIA ARCE OFICIAL DE LICITACIONES